



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Radicado: 05001310501820170042800
Demandante: NICOLÁS ARMANDO RÍOS RODRÍGUEZ
Demandadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES,
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA Y
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

En el proceso de la referencia, mediante auto del 11 de diciembre del año 2019, obrante a folios 271, en atención a la solicitud de aclaración y complementación presentada por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, respecto del dictamen proferido por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, se requirió a esa entidad, a fin de que procediera de conformidad y para ello se expidió el correspondiente oficio, asignando la carga del trámite del mismo a la parte actora, a quien se le otorgó el termino de cinco días contados a partir de la notificación de esa providencia, para que aportara prueba de su gestión, sin que lo hubiere efectuado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la audiencia de trámite y juzgamiento se encuentra programada para el 25 de febrero de 2021, se requiere a la parte actora para que de inmediato, informe al despacho la gestión realizada frente al trámite de la aclaración y complementación del dictamen pericial antes citado.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 04 del 19 de enero de 2021.
Secretario

